



*Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de
Tunja*

Tunja, **20 NOV. 2017**

MEDIO DE CONTROL: Contractual

DEMANDANTE: Hernando Gil Ruiz y Luis Armando Castelblanco Parra
(integrantes del Consorcio HA INGENIEROS)

DEMANDADO: Departamento de Boyacá

RADICADO: 1500133300320100009200

ASUNTO: Concede recurso de apelación

Para ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del señor Hernando Gil Ruiz (fls. 368-370), contra el fallo de primera instancia del 11 de octubre de 2017 (fls 360-365).

Ejecutoriado este auto, en forma inmediata y por conducto del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos, envíese el expediente a la Oficina Judicial de Tunja para el correspondiente reparto.

Déjense las anotaciones y constancias de rigor en el sistema de información judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Edith Natalia Buitrago Caro
EDITH/NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JPC

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado electrónico No. <u>20</u>	
de hoy	22 NOV. 2017
A.M.	siendo las 8:00
 CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO	
Secretario	